



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

RDNAT- 2019- 0574

SALTA, 02 MAY 2019

Expediente N° 11.015/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de ayuda económica para la defensa de tesis profesional del Sr. ASIARES, Claudio Cesar de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a la actividad académica propia de la misma.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta y Cinco (\$1.255,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por el Sr. ASIARES, Claudio Cesar por suma total de Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta y Cinco (\$1.255,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para la defensa de tesis de la carrera de de la carrera de Geología.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

\$ 1.255,00

Total \$ 1.255,00



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

RDNAT- 2019- **0574**


SALTA, **02 MAY 2019**

Expediente N° 11.015/18

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

  
C.P.N. Fernando Faraldo  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos A. Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales